

TEMUCO, 05 ABR. 2023

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1716 de fecha 20 de julio de 2020, que asigna puesto en Feria Labranza a la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez C.I. N° [REDACTED]
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez C.I. N° [REDACTED] Providencia N°1857 de fecha 22 de marzo de 2023.
- 2.- Certificado de deuda de la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez C.I. N° [REDACTED]

D E C R E T O

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar patente municipal en Feria Labranza de la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez, cuyos datos se detallan a continuación, por renuncia voluntaria:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	Julieta Andrea Cárcamo Álvarez	[REDACTED]	Puesto N°15 Feria Labranza	Feria Labranza	390-44 390-44-A	7394845 7394846 7394847 7436219 7436220

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de permisos estacionados y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/SSB/JCL/MPG/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&B
D. Aravena